

**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL
INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA
POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI 2023**

1

**LCDO. ARMANDO VALLEJO E.
ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

18-08-2023

Contenido

INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA BIENES PATRIMONIALES ANTE LA LLEGADA DEL EVENTO CLIMÁTICO DE EL NIÑO, ENOS 2023

1.	Actividad.....	3
2.	Introducción	3
3.	Objetivos	3
4.	Justificación	4
5.	Materiales o herramientas que se necesitan para realizar la acción.....	4
6.	Pasos a seguir para cumplir con el objetivo del instructivo.....	4
7.	Recomendaciones.....	5

INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI 2

1. Actividad

Seguimiento y Monitoreo

2. Introducción

El presente documento da a conocer los diferentes pasos a ejecutarse atendiendo los diferentes escenarios que se presentan en una erupción volcánica. Las actividades aquí enunciadas permiten prevenir y dar respuesta inmediata a la presencia de un evento adverso provocado por este tipo de riesgo, sobre nuestro contenedor y/o repositorio.

La manera más eficiente que permita minimizar el riesgo es que todos quienes laboren al interior de nuestro contenedor/repositorio conozcan las actividades a ejecutarse de acuerdo a los diferentes escenarios que pueden presentarse en una erupción volcánica, de ahí que es de mucha importancia preparar al personal en las diferentes actividades a ser ejecutadas lo que les permitirá responder eficientemente ante los efectos adversos causados por una posible erupción volcánica (caída de ceniza, lahares e inundaciones), y otros riesgos secundarios (colapso de estructuras, derrumbes, desbordamiento de ríos, deslizamientos, desplazamientos, erosión, lluvia ácida, entre otros), que afectan a los Bienes Culturales Patrimoniales ubicados en las regiones litoral, interandina y oriental, donde se encuentren bienes culturales patrimoniales.

3

3. Objetivos

Realizar el **SEGUIMIENTO** que permitirá examinar de manera continua los diferentes componentes de la presente Matriz, siendo su objetivo principal recopilar y analizar de manera sistemática la información generada en los distintos procesos de actuación, lo que permitirá definir si las actividades que se están ejecutando van acorde a la planificación inicial y si es necesario modificarlas.

CONTROLAR si el cumplimiento de las actividades planificadas y ejecutadas **van por buen camino y acorde a los tiempos establecidos**, esto se determinará con la revisión del cumplimiento de las diferentes actividades y componentes que son parte de la matriz.

EJECUTAR las actividades de monitoreo a través de la observación y recolección continua de la información de cada paso para el cumplimiento de lo planificado, el monitoreo se lo deberá efectuar de principio a fin, ya que a través de este proceso **se identificarán dificultades antes que estas se produzcan, que podrían impedir el cumplimiento de las actividades programadas y que**

dependiendo de su problemática se deberá realizar ajustes y una actualización de la planificación.

4. Justificación

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) resolvió declarar el estado de ALERTA AMARILLA para las zonas de influencia del Volcán Cotopaxi

La declaratoria, que se emitió mediante RESOLUCIÓN Nro. SNGRE-311-2022, se focaliza en 37 parroquias, de 10 cantones en 4 provincias del país, donde se prevé afectaciones en diferentes escalas de acuerdo a la cercanía de las poblaciones con el volcán. El número de parroquias mencionadas corresponde a las provincias de Cotopaxi, Pichincha, Napo y Tungurahua.

La Resolución se emitió con base en el Informe Técnico No. SGR-DMEVA2022-0185-M, del 22 de octubre de 2022, elaborado por la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos de la Secretaría de Gestión de Riesgos y sustentado en las conclusiones del IGEPN donde se reporta una mayor actividad del volcán Cotopaxi a la detectada en el año 2015 y se prevé el siguiente escenario:

- La nueva intrusión es pequeña y produce una actividad de emisión de gases y ceniza de baja altura hasta que se agote su capacidad eruptiva. Esta actividad de emisión podría repetirse o mantenerse por días o semanas.

4

En la presente RESOLUCIÓN DISPONE:

- A los Comités de Operaciones de Emergencia provinciales, presididos por los Gobernadores de las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Napo, que en el ámbito de sus jurisdicciones y competencias, se mantengan en estado de alerta y operativos, para activar las Mesas Técnicas de Trabajo y grupos de trabajo que correspondan, realizar las acciones inmediatas necesarias para proteger a la ciudadanía, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiere generar por el fenómeno natural que está ocurriendo; y, las demás que se requieran en razón de la alerta amarilla declarada.

5. Materiales o herramientas que se necesitan para realizar la acción.

- Computadora, Tablet, y/o teléfono Android
- Correo institucional (para enviar reportes y solventar inquietudes)

6. Pasos a seguir para cumplir con el objetivo del instructivo.

- Ingresar los datos de identificación general

- **Localización:** (Provincia, Cantón , Parroquia), indique el sitio o lugar donde realizar el seguimiento y monitoreo
- **Nombre del responsable del responsable GADs:** ingrese el nombre del profesional del GAD que ingresa la información a la matriz de seguimiento y monitoreo.
- **Fecha:** día en que realizó el ingreso de la información
- **Fecha de seguimiento y monitoreo:** día en que realizó el ingreso de la información
- **Email y Número de teléfono:** Del responsable de ingresar la información a la matriz
- **Nombre del responsable del responsable INPC:** ingrese el nombre del profesional de la Dirección Zonal a que corresponda, que revisa la información de la matriz de seguimiento y monitoreo.
- **Email y Número de teléfono:** Del responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de la información recibida.

7. Recomendaciones.

- La matriz será para uso del GAD Cantonal, provincial, de acuerdo a la circunscripción y zona en la que se encuentre.
- Cada GAD ingresa información a la matriz y le devuelve a la zonal respectiva por correo electrónico, para realizar el seguimiento y monitoreo con el propósito de resolver inquietudes y requerimientos entregados por los responsables de ingresar la información.
- Se deberá respaldar la información si es necesario, a través de anexos, fotografías y otro material que sea necesario para evidencia la información ingresada a la matriz de seguimiento y monitoreo.
- En el casillero donde se encuentra los meses: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, coloque una (X) y la provincia donde realizara la programación de cada actividad correspondiente.

5

Lic. Armando Vallejo E.

**ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO
DGRPC - INPC**